



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000281-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es la plantilla actual en cada una de las Secciones de Mujer de cada provincia, y cuál fue la plantilla en los años 2015-2018 en dichas Secciones, especificando la RPT de cada una de ellas; cuál es el presupuesto destinado a las Secciones de Mujer, desagregado por provincias, y cuál ha sido su variación en los años 2015-2018; y cuáles son las medidas previstas por la Consejería para mantener y gestionar los servicios de las Secciones de Mujer en cada provincia durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 281, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre las secciones de mujer de cada provincia.

La plantilla de las secciones de mujer de cada provincia, en los años referidos en la PE, es la definida en las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales, que son objeto de publicación y por lo tanto de acceso público en la web de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto que destina la Gerencia de Servicios Sociales al cumplimiento de sus fines, viene recogido en los presupuestos anuales de la Gerencia de Servicios Sociales incluidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León, que, además de ser sometidos a las Cortes de Castilla y León, también son objeto de publicación y por lo tanto de acceso público en la web de la Junta de Castilla y León.



Las secciones de mujer de las Gerencias Territoriales desarrollan las funciones previstas en la Orden FAM/1147/2017, de 19 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para lo que cuentan con los recursos de la Gerencia Territorial de la que dependen.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.